

En el Consultorio Jurídico del Magister Gabriel García Correa, ubicado en las calles Gabino Rivadeneira y 24 de Mayo de la ciudad de Macas, a los 16 días del mes de julio de 2018, comparece por una parte en calidad de **CEDENTE**: el señor **MATUTE VERA HERNAN ROLANDO**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**: El señor **GÓMEZ QUICHIMBO ÁNGEL RODRIGO**. Los comparecientes declaran que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en la parroquia y cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para obligarse y contraer obligaciones libremente, una vez identificadas las partes; es voluntad de estas efectuar el siguiente Acato Societario al tenor de cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERA: Antecedentes.- El **CEDENTE**: Señor **MATUTE VERA HERNAN ROLANDO**, es propietario de **70 ACCIONES** en la compañía de **TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES LOS PIAMONTENCES PIAMONTAXI S.A.**, domiciliada en la Parroquia y Cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, constituida jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante la Doctor José Daniel Sigüenza Rodas, Notario Único del cantón San Juan Bosco, el 21 de Noviembre de 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón San Juan Bosco, bajo el número **04**, Repertorio número **23**, el 27 de noviembre de 2017.

SEGUNDA: Objeto del acto.- El primer compareciente señor **MATUTE VERA HERNAN ROLANDO**, ejerciendo derecho que le otorga en el Art. 191 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 14 del estatuto vigente de la mencionada sociedad; **CEDE: 70 Acciones del valor específico de un dólar de los Estados Unidos de América cada una**, a favor del **CESIONARIO**: señor **GÓMEZ QUICHIMBO ÁNGEL RODRIGO**, es decir el total de sus acciones y derechos que lo posee en la prenombrada compañía.

TERCERA: Formalidades Administrativas y Legales.- En virtud, de lo estipulado en las cláusulas precedentes y, en mi condición de Gerente de la prenombrada compañía, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 189 y 21 de la Ley de Compañías, informo a la Superintendencia de Compañías que hoy **16 de julio de 2018**, se procedió a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la cesión que se deja especificada para los fines administrativos y de Ley correspondientes.

CUARTA: Aceptación.- Las partes declaran estar plenamente de acuerdo en cada una de las estipulaciones constantes en este documento, el mismo que luego de haber sido leído en alta y clara voz a los comparecientes estos; haciéndolas suyas se ratifican en el total de su contenido y, para su validez legal firman en unidad de acto los intervinientes y el Abogado que da fe del acto.

CEDENTE


Hernán Rolando Matute Vera
C.C.030233011-3


Sra. Martha A. Guayara Macao.
GERENTE.
C.C. 010657546-7

CESIONARIO:


Ángel Rodrigo Gómez Quichimbo.
C.C.190060669-8


Gabriel García Correa
ABOGADO
Mat. 03 - 2008 - 40 F.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA No. 030233011-3

MATUTE VERA HERMAN ROLANDO
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/INDANZA
 13 DICIEMBRE 1989
 001- 0100 00100 M
 MORONA SANTIAGO/ LIMON INDA
 INDANZA 1989



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V1442

SÓLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JESUS CLODOMIRO MATUTE RODAS
 MARIA CARMEN VERA CASTRO
 AZOGUES 13/12/2008
 13/12/2020

REN 0204024
 CIE




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
 001 - 087 NUMERO
 0302330113 CEDULA

MATUTE VERA HERMAN ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 SAN JUAN BOSCO CANTON
 PAN DE AZUCAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



CNE
 COMISIÓN NACIONAL DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JURV


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA No. 190060669-8
 GOMEZ QUICHIMBO ANGEL RODRIGO
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/INDANZA
 18 MAYO 1983
 001- 0060 00060 M
 MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZA
 INDANZA 1983




ECUATORIANA***** V4443V4242
 CASADO CLAUDIA CECILIA QUEZADA RAMON
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO BELISARIO GOMEZ CASTILLO
 BLANCA AZUCENA QUICHIMBO ENCALADA
 MORONA 29/07/2009
 29/07/2021
 REN 0271845




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 190060669-8 001-0045
 GOMEZ QUICHIMBO ANGEL RODRIGO
 MORONA SANTIAGO SAN JUAN BOS
 PAN DE AZUCAR
 1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot USD: 38.60
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
 5798549 16/07/2018 15:30:03